Buenos Aires, 14 de abril de 2025.

VISTO:
La necesidad de adecuar los aranceles para las carreras de grado a partir del 1° de mayo de 2025.

CONSIDERANDO:
La consulta realizada a la Comisión Directiva de la Asociación Civil, que ha merecido opinión favorable de sus miembros.

POR ELLO:

El Sr. Vicerrector Económico de la Universidad del Salvador
RESUELVE:

Art. N° 1°: Fijar los siguientes aranceles:

Ciencias Jurídicas		
Carrera	FAESCA	Mayo
Abogacía	010001	$ 390.195
Notariado	010031	$ 315.675
Abogacía Franco Argentina	010028	$ 528.161
Martillero y Corredor Universitario	010007	$ 127.305
Filosofía, Historia, Letras y Estudios Orientales		
Carrera	FAESCA	Mayo
Historia	020001	$ 185.186
Letras	020002	$ 196.050
Gestión e Historia de las Artes	020005	$ 271.286
Estudios Orientales	020007	$ 196.050
Tecnicatura Universitaria en Yoga	020008	$ 188.054

Tecnicatura Universitaria en Estudios sobre China Contemporánea	020015	$ 188.054
Tecnicatura en corrección de textos digitales	20016	$ 236.583
Filosofía	020040	$ 163.885
Medicina		
Carrera	FAESCA	Mayo
Medicina	040001	$ 698.436
Musicoterapia	040002	$ 339.131
Terapia Física	040004	$ 339.131
Fonoaudiología	040005	$ 339.131
Terapia Ocupacional	040013	$ 339.131
Actividad Física y Deportiva	040018	$ 286.726
Nutrición	040019	$ 339.131
Tecnología en Diagnóstico para Imágenes	040020	$ 328.820
Técnico en Dermatocosmiatría	040036	$ 339.131
Enfermería	040035	$ 127.999
Psicología y Psicopedagogía		
Carrera	FAESCA	Mayo
Psicología	050001	$ 289.800
Psicopedagogía	050003	$ 278.312
Arte Dramático	050019	$ 259.961
Tecnicatura Universitaria en Jardín Maternal	050022	$ 143.285

Educación Inicial	050020/23	$ 171.841
Escuela de Lenguas Modernas		
Carrera	FAESCA	Mayo
Traductorado / Licenciatura / Interpretación en inglés	60011/12/13/14	$ 307.513
Traductorado en italiano	060004/5	$ 189.512
Traductorado en portugués	060021/22/23	$ 189.512
Ciencias Sociales, Educación y Comunicación.		
Carrera	FAESCA	Mayo
Sociología	070001	$ 218.602
Trabajo Social	070024	$ 218.602
Ciencias Políticas	070003	$ 344.624
Relaciones Internacionales	070004	$ 367.425
Seguridad Pública	070019	$ 200.521
Publicidad	070026	$ 395.370
Periodismo	070028	$ 363.130
Comunicación Social	070029	$ 387.111
Licenciatura en Ciencias de la Comunicación	070040	$ 395.370
Relaciones Públicas	070030	$ 387.111
Periodismo Deportivo	070042	$ 176.985
Ciclo Pedagógico	070027	$ 166.956
Ciencias de la Educación	070035	$ 199.434
Ciclo Pedagógico (semi presencial)	070038	$ 166.956

Arte y Arquitectura		
Carrera	FAESCA	Mayo
Arquitectura	82004	$ 474.648
Artes del Teatro (Escenografía)	80001	$ 250.639
Diseño Gráfico	80005	$ 398.159
Arte y Diseño Digital	80006	$ 323.650
Ingeniería		
Carrera	FAESCA	Mayo
Ingeniería Industrial	100001	$ 489.825
Sistemas de Información	100005	$ 429.450
Ingeniería Informática	100006	$ 489.825
Higiene y Seguridad en el Trabajo	100008	$ 386.400
Ciencias Ambientales	100011	$ 386.400
Ciencias Económicas y Empresariales		
Carrera	FAESCA	Mayo
Contador Público	180001	$ 426.300
Economía	180002/3	$ 399.000
Actuario	180004	$ 490.350
Comercio Internacional	180005	$ 462.000
Gerenciamiento Económico Intercultural	180006	$ 514.500
Mercado de Capitales	180007	$ 409.500
Administración Bancaria	180008	$ 409.500

Administración en Recursos Humanos	180011	$ 395.850
Administración	180012	$ 447.300
Comercialización	180013	$ 447.300
Administración Franco Argentina	180015	$ 553.350
Economía Franco Argentina	180016	$ 553.350
Comercio Internacional Franco-Argentina	180017	$ 511.350
Turismo	180018	$ 407.400
Tecnicatura en Organización de Eventos	180019	$ 307.650
Agronomía y Veterinaria		
Carrera	FAESCA	Mayo
Delegación Pilar		
Agronomía	142001	$ 455.052
Tecnología de los Alimentos	142004	$ 448.551
Veterinaria	142002	$ 586.637
Delegación Virasoro		
Carrera	FAESCA	Mayo
Agronomía	146001	$ 276.288
Veterinaria	146002	$ 290.104
Técnico Universitario en Producción Ganadera	146007	$ 276.288
Tecnología de los Alimentos	146004	$ 276.288
Ingeniería Forestal	146005	$ 276.288
Alojamiento general		$ 112.959

Oyentes y extraordinarios	Por materia	$ 146.680

Art. Nº 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Juan Miguel Massot
Vicerrector Económico

Resolución Administrativa N° 57/25.